

Quito, a 24 de Octubre del 2.001

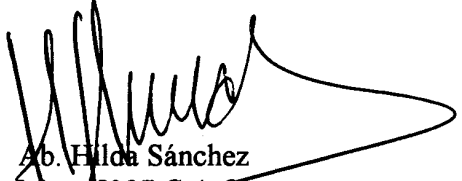
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Remito a ustedes copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales, realizadas en la compañía CENTRO DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO CIA. LTDA, de fecha 17 de julio del 2.001, escritura celebrada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito Dr Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Octubre del dos mil uno.

Particular que comunico a ustedes, a fin de que surtan los efectos legalmente consiguientes.

Atentamente,


Ab. Hilda Sánchez
Matr. 5387 C.A.O.
Tlf. 2901075

OK.

Ingresado

que
26-10-2001

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

2001 OCT 24 P 4:52

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

30214

86956

Gledys ✓
25 OCT. 2001
16 00

Revisado
26.10.01
1900



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO Y SRA.

A FAVOR DE: BORIS MEJIA BOTERO

CUANTIA: US \$ 30,00

tje di 3 copias

%%%%%%%%%

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE JULIO del año dos mil uno, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen por una parte los cónyuges señor EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO y señora NORA ELIANA RAMOS PEREZANDA, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor BORIS MEJIA BOTERO, casado, con Separación de Bienes, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos los dos primeros y colombiano el tercero, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este cantón, quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una que contiene la siguiente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor de las cláusulas siguientes:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno punto Uno.- Como Cedentes los señores EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO, de estado civil casado con la señora NORA ELIANA RAMOS PEREZANDA, quien igualmente comparece por los eventuales derechos que tiene en la empresa, al igual que da su autorización para la realización de la presente cesión de participaciones sociales, los dos

primeros comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto.- Uno punto dos.- COMO CESIONARIO.- El señor Boris Mejía Botero, casado con separación de bienes, colombiano, quien realizará una inversión con carácter de Subregional, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía CENTRO DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO CIA. LTDA., se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Empresa CENTRO DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO CIA.LTDA., celebrada el trece de julio del dos mil uno, por unanimidad autorizó al socio señor EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO, ceder todas las participaciones sociales del socio.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales.- El socio señor EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO, hace la cesión de participaciones Al señor BORIS MEJIA BOTERO, cediendo a éste, setecientas cincuenta participaciones sociales, de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano cada una, las que dan un total de treinta dólares americanos de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.- Las



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

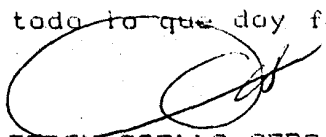
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

indicadas cesiones corresponden a la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superavit y cualquier otro concepto de tal manera, que el cedente al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.- El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de treinta dólares americanos y es pagado por el Cesionario al Cedente en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de esto último.- CUARTA.- ACEPTACION.- El señor Boris Mejía Botero que comparece en calidad de Cesionario en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del presente acto.- QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato de Cesión de Participaciones Sociales el quadro distributivo del Capital Social de la Compañía CENTRO DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:-

NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO	PART.	%
	PAGADO		
Automecánica Cia. Ltda.	30	750	25
Boris Mejía Botero	60	1500	50
Diego Pérez	30	750	25
TOTAL	120	3000	100

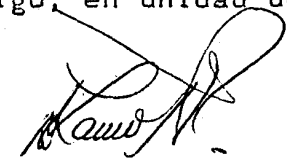
SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo a Ley.- SEPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante el Notario Cuarto, doctor Jaime Aillón Albán, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho mediante la cual se constituyó la Compañía Limitada.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Hilda Sánchez, matrícula cinco mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-


EFRAÍN COELLO SERRANO

C.C. 17 0423910-0


BORIS MEJÍA BOTERO

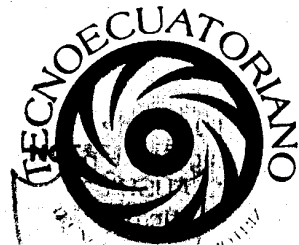
C.C. 171439567-8


NORA RAMOS PEREZANDA

C.C. 170727977-4


EL NOTARIO

CENTRO DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE CAPACITACION TECNICO AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día trece de julio de dos mil uno, siendo las 15h00, se reúnen los socios de la empresa en las oficinas que ubicadas en la avenida 10 de Agosto y El Labrador sector el Labrador de esta ciudad de Quito, los señores : Automecanica Cia. Ltda., quien legalmente esta representada por el señor Gonzalo Xavier Diez, el señor Boris Mejía, señor Efrén Coello Serrano, señor Diego Gustavo Pérez Darquea , quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa con el objeto de celebrar la presente junta extraordinaria universal de socios.

Preside la Junta el señor Diego Pérez Darquea y actúa como secretario el señor Boris Mejía Botero en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente.

Por secretaría se da lectura al orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales
- 2.- Aprobación del Acta

Se aprueba el orden del día y se procede al desarrollo de la sesión.

Inmediatamente toma la palabra el señor Efrén Coello, e indica que su deseo irrevocable es vender la totalidad de participaciones sociales que posee en la empresa, toda vez que va a separarse de la empresa, en tales circunstancias pone a la venta de los presentes la totalidad de sus participaciones sociales consistentes en setecientos cincuenta participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano, las que dan un total de treinta dólares americanos.

Acto seguido toma la palabra el señor Boris Mejía e indica que el comprará la totalidad de las participaciones puestas a la venta si los otros socios están de acuerdo.

Con estos antecedentes la Junta toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION.- Autorizar la venta de la totalidad de las participaciones sociales puestas a la venta por parte del señor Efrén Augusto Coello Serrano, consistentes en setecientos cincuenta participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano, las mismas que dan un total de treinta dólares.

SEGUNDA RESOLUCION.- Autorizar al socio señor Boris Mejía , a comprar la totalidad de participaciones sociales puestas a la venta.

TERCERA RESOLUCION.- Los socios señores Automecanica Cia-Ltda., Diego Pérez, renuncian a su derecho preferente a comprar parte o la totalidad de las participaciones puestas a la venta, a favor del socio cesionario señor Boris Mejía Botero.



Luego de la cesión de las participaciones sociales el capital queda distribuido de la siguiente manera:

CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Los socios han suscrito y pagado sus participaciones sociales de la siguiente manera:

Nombre del socio	Cap.Sus.Pag.	Part. Sus.	%
Automecánica	30	750	25
Boris Mejía Botero	60	1.500	50
Diego Pérez Darquea	30	750	25
-----		-----	
TOTAL	120	3.000	100

SEGUNDA.-RESOLUCION.- autorizar a los señores Efrén Coello y Boris Mejía Botero en sus respectivas calidades de socios cedente y cesionario a firmar la escritura pública de cesión de participaciones sociales a suscribirse en una de las notarias de esta ciudad de Quito hasta la total inscripción de la misma en el Registro Mercantil del mismo cantón.

TERCERA.- RESOLUCION.- Los presentes aprueban la presente acta en todas y cada una de sus partes, a fin de que surtan los efectos legales consiguientes.

Luego de algunas deliberaciones y no teniendo mas asuntos que tratar los socios presentes conceden media hora de receso para la elaboración del Acta correspondiente.

Siendo las 16h30, se reinstala la sesión con todos los socios presentes y por secretaria se procede a dar lectura a la misma; la que es aceptada en todas y cada una de sus partes por los presentes quienes firman para constancia; y, sin tener mas asuntos que tratar se da por concluida la sesión.

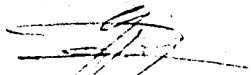
Firmando para constancia.



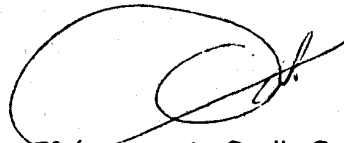
Sr. Diego Pérez Darquea
PRESIDENTE
SOCIO



Sr. Boris Mejía Botero
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO



Sr. Gonzalo Xavier Diez
Automecánica Cia. Ltda.
Socio



Efrén Augusto Coello Serrano
Socio

Dr. C. J. ...
Rema ...
Quito - ...

COLOMBIANA

F244312222

C.C. LUZ ANGELA MORENO

SUPERIOR ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CHRISTIAN MEJIA

LEONOR JOTERO

QUITO 23 DE ENERO DE 1997

QUITO 28 DE ENERO DE 2009

1204563

FORMULARIO C.A.

FORMULARIO REGISTRADO

E

A detailed fingerprint impression, likely from the right index finger, showing clear ridge patterns. It is located in the bottom right corner of the document, next to the word "E".

RAZON/ - Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que es igual al original que me fue exhibido y que concuerda el interesado: El documento con

Quito, a 29 JUN. 2001

[illegible]

Qu. 10, a. 1. 6. 2401

EL NOTARIO
DR. CARLO ROMAN CHACON

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

CIUDADANIA
COELLO SERRANO EFREN AUGUSTO
17 ABRIL 1954
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
01 1 256 00766
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO

170423910

EQUATORIANA*****

E2333V1222

CASADO

NORA ELIANA RAMOS PEREZ

SECONDA

EMPLEADO

ENRIQUE COELLO

MARIANA SERRANO

QUITO

2-04-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1050454

54



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

13-06-2001

17-60560

1704239100

COELLO SERRANO EFREN AUGUSTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

PRESENTE DE LA AMIA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE JUNIO DE
CONFIRMA
DE LA
PRONTO ES
QUE
QUITO

EL NOTARIO
DR. COELLO ROMAN SANCION

CIUDADANIA 170727877-4
RAMOS PEREZ NORA ELIANA
24 MAYO 1.965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 1 338 06257
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

Nora



ECUATORIANA***** U333313222
CASADO EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JAIME RAMOS
GLORIA PEREZ
QUITO 2-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTA



1050453

Ramos Perez Nora Eliana
Quito



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0317-196. 170727877-4

RAMOS PEREZ NORA ELIANA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Signature]
NORA ELIANA RAMOS PEREZ

NOTA: Este certificado es válido para el día de la votación.

CONFE: []

FECHA: []

UBICACION: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

OTROS: []

Quito, 13 de noviembre de 2000

Señor
Gonzalo Xavier Diez Ponce
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de AUTOCOMECHANICA CIA. LTDA., en reunión ordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted como Presidente de la Empresa, por el período estatutario de dos años.

Usted reemplazará al Gerente General, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal o de dicho funcionario.

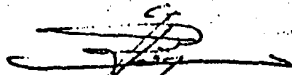
AUTOCOMECHANICA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública del 3 de julio de 1996, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de agosto de 1996.

Atentamente,



Boris Mejía Botero
Gerente General

Quito, 13 de noviembre de 2000
Acepto la designación de Presidente de AUTOCOMECHANICA CIA. LTDA.



Gonzalo Xavier Diez Ponce
C.I. 170591107-9

✓ El señor Gonzalo Diez Ponce reemplazará al GERENTE GENERAL señor Boris Mejía
LO AGREGADO VALE.



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 67 del Registro de Nombres Tomo 1132

Quito, a 4 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito, a 21 ENE 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO ILICÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva

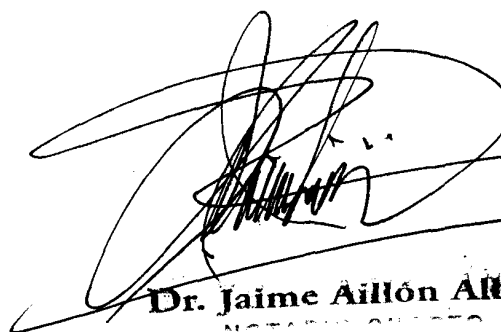


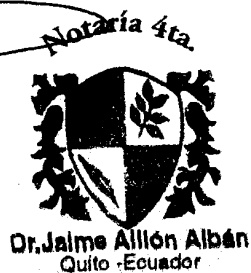
Se otorgó ante mi esta CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por EFREN AUGUSTO COELLO SERRANO Y SRA. en favor de BORIS MEJIA BOTERO; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de octubre del dos mil uno.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr.
Roman
Quito

...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTRO DE CAPACITACION TECNICA AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO CIA. LTDA., otorgada ante mí, el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. En Quito, hoy día jueves diez y ocho de Octubre del año dos mil uno.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO QUINTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2929**, del REGISTRO MERCANTIL de tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4222, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía “ **CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA AUTOMOTRIZ TECNOECUATORIANO COMPAÑÍA LIMITADA** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintidós de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng